

CCPT

002

1

AUMENTO DE CAPITAL Y

2

REFORMA DE ESTATUTOS DE

3

LA COMPANIA AGROPECUARIA

4

CALICANTO (AGROCALSA) S.

5

A. CUANTIA: S/1'500.000.-

6

En la ciudad de Guayaquil,

7

República del Ecuador, a

8

los dieciseis días del

9

mes de Octubre de mil

10

novecientos ochenta y

11

siete, ante mí, DOCTORA

12

NORMA PLAZA DE GARCIA,

13

Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen

14

los señores ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO, de

15

estado civil casado, de profesión Abogado, e

16

INGENIERO GONZALO BASTIDAS OLVERA, de estado

17

civil casado, de profesión Ingeniero Comer-

18

cial, quienes comparecen a nombre y en

19

representación de la Compañía AGROPECUARIA

20

CALICANTO (AGROCALSA) S. A., en sus cali-

21

dades de Presidente y Gerente General,

22

respectivamente, según lo demuestran con las

23

copias de sus nombramientos aceptados e

24

inscritos que me los presentan y que se los

25

copiarán al final de esta escritura; y, además

26

se encuentran debidamente autorizados por la

27

Junta General Extraordinaria y Universal de

28

Accionistas, celebrada el tres de Septiembre



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 de mil novecientos ochenta y siete, según lo
2 acreditan con la copia certificada del Acta
3 que me la presentan y que también se la
4 copiará al final de esta matriz; los
5 comparecientes son de nacionalidad ecua-
6 toriana, mayores de edad, con domicilio y
7 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
8 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
9 clase de actos o contratos, y a quienes de
10 conocerlos personalmente doy fé; bien
11 instruidos en el objeto y resultados de esta
12 escritura, a la que proceden como queda
13 indicado, con amplia y entera libertad para su
14 otorgamiento, me presentaron la minuta y más
15 documentos que son del tenor siguiente: SENOR
16 NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo una por la cual
18 conste la de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE
19 ESTATUTOS de la Compañía AGROPECUARIA
20 CALICANTO (AGROCALSA) S. A., que se celebra al
21 tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
22 INTERVINIENTES.- Comparecen a celebrar el
23 presente instrumento los señores Abogado
24 Enrique Torbay Lecaro e Ingeniero Gonzalo
25 Bastidas Olvera, en sus calidades de
26 Presidente y Gerente General respectivamente
27 de Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S. A.,
28 quienes han sido autorizados para intervenir



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 en este acto por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de esta
3 Compañía, según consta del Acta de la sesión
4 celebrada el tres de Septiembre de mil
5 novecientos ochenta y siete, que se anexa a la
6 presente para que se incorpore como documento
7 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
8 Mediante Escritura Pública celebrada
9 ante el Notario Vigésimo Primero de este
10 Cantón Abogado . Marcos Díaz Casquete el
11 veintisiete de Septiembre de mil novecientos
12 ochenta y cuatro e inscrita en el Registro
13 Mercantil el treinta de Octubre del mismo año,
14 se constituyó la Compañía Agropecuaria
15 Calicanto (AGROCALSA) S. A.; b) En sesión
16 celebrada el tres de Septiembre de mil
17 novecientos ochenta y siete la Junta General
18 de Accionistas de Agropecuaria Calicanto
19 (AGROCALSA) S. A., resolvió aumentar el
20 capital y reformar los estatutos de la
21 mencionada Compañía.- TERCERA: AUMENTO DE
22 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los
23 antecedentes expuestos los señores Abogado
24 Enrique Torbay Lecaro e Ingeniero Gonzalo
25 Bastidas Olvera, en sus calidades de
26 Presidente y Gerente General respectivamente
27 de Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S. A.,
28 declaran que de conformidad con las

1 instrucciones recibidas de la Junta General de
2 Accionistas, se ha aumentado el capital social
3 de quinientos mil sucres a dos millones de
4 sucres y que dicho aumento se ha efectuado
5 mediante la emisión de mil quinientas nuevas
6 acciones de un mil sucres cada una, y así
7 mismo se reforma el Artículo Sexto de los
8 Estatutos Sociales, en los términos que
9 constan en el Acta de la sesión de
10 Junta General celebrada el tres de Septiembre
11 de mil novecientos ochenta y siete que
12 se agrega como parte integrante de la presente
13 escritura, el suscriptor de las acciones es
14 de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted
15 señor Notario, las demás cláusulas de estilo
16 para la perfecta validez de este instrumento y
17 deje constancia que se encuentran autorizados
18 los Representantes legales para efectuar
19 los trámites necesarios hasta la completa
20 legalización de este instrumento.- (firmado).-
21 firma ilegible.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY
22 LECARO.- REGISTRO NUMERO: SETECIENTOS TREIN-
23 TA Y NUEVE.- (Hasta aquí la minuta).-
24 NOMBRAMIENTO DEL SENOR ABOGADO ENRIQUE
25 TORBAY LECARO.- AGROPECUARIA CALICANTO
26 (AGROCALSA) S. A.- Guayaquil, Noviembre doce
27 de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor
28 Abogado Enrique Torbay Lecaro.- Ciudad.- De



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 mis consideraciones: Tengo a bien informarle
2 que la Junta General de Accionistas de la
3 Compañía celebrada el día de hoy, tuvo a bien
4 elegirlo PRESIDENTE de "AGROPECUARIA CALICANTO
5 (AGROCALSA) S. A.", por el período de CINCO
6 AÑOS, contados a partir de la fecha de
7 inscripción de este nombramiento en el
8 Registro Mercantil.- En el ejercicio de su
9 cargo usted tiene conjuntamente con el Gerente
10 General la representación legal, judicial y
11 extrajudicial de la Compañía.- Sus
12 atribuciones constan en la escritura de
13 constitución de la Compañía, celebrada ante el
14 Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el
15 veintisiete de Septiembre de mil novecientos
16 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro
17 Mercantil el treinta de Octubre del mismo
18 año.- Atentamente.- (firmado).- firma
19 ilegible.- Señora Amalia García Lagos.-
20 Secretaria Ad-Hoc.- Guayaquil, Noviembre doce
21 de mil novecientos ochenta y cuatro.- Acepto
22 el cargo para el que he sido designado.-
23 (firmado).- firma ilegible.- Señor Abogado
24 Enrique Torbay Lecaro.- Queda inscrito este
25 nombramiento a foja treinta y seis mil
26 cuarenta y cinco, número ocho mil setecientos
27 setenta y seis del Registro Mercantil y
28 anotado bajo el número trece mil seiscientos

sesenta y cinco del Repertorio.- Archivándose
los Certificados de Registro y Defensa
Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de
Noviembre de mil novecientos ochenta y
cuatro.- El Registrador Mercantil.-
(firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor
Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).-
NOMBRAMIENTO DEL SENOR INGENIERO GONZALO
BASTIDAS OLVERA.- AGROPECUARIA CALICANTO
(AGROCALSA) S. A.- Guayaquil, Noviembre doce
de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor
Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera.- Ciudad.-
De mis consideraciones: Tengo a bien
informarle que la Junta General de Accionistas
de la Compañía celebrada el día de hoy, tuvo a
bien elegirlo GERENTE GENERAL de "AGROPECUARIA
CALICANTO (AGROCALSA) S. A.", por el periodo
de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha
de inscripción de este nombramiento en el
Registro Mercantil.- En el ejercicio de su
cargo usted tiene conjuntamente con el
Presidente la representación legal, judicial y
extrajudicial de la Compañía.- Sus
atribuciones constan en la escritura de
constitución de la Compañía, celebrada ante el
Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el
veintisiete de Septiembre de mil novecientos



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro
2 Mercantil el treinta de Octubre del mismo
3 año.- Atentamente.- (firmado).- firma
4 ilegible.- Señora Amalia García Lagos.-
5 Secretaria Ad-Hoc.- Guayaquil, Noviembre doce
6 de mil novecientos ochenta y cuatro.- Acepto
7 el cargo para el que he sido designado.-
8 (firmado).- firma ilegible.- Señor Ingeniero
9 Gonzalo Bastidas Olvera.- Queda inscrito este
10 nombramiento a foja treinta y seis mil
11 cuarenta y tres, número ocho mil setecientos
12 setenta y cuatro del Registro Mercantil y
13 anotado bajo el número trece mil seiscientos
14 sesenta y tres del Repertorio.- Archivándose
15 los Certificados de Registro y Defensa
16 Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de
17 Noviembre de mil novecientos ochenta y
18 cuatro.- El Registrador Mercantil.-
19 (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor
20 Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil
21 del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos).-
22 ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
23 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
24 AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A.-
25 CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL
26 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a
27 tres de Septiembre de mil novecientos ochenta
28 y siete, a las once horas, en la oficina

1 signada con el número trescientos tres de la

2 calle Boyacá mil doscientos cinco, se reúnen y

3 constituyen los accionistas de la Compañía

4 Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S. A.,

5 señores: Abogado Enrique Torbay Lecaro,

6 propietario de cuatrocientas cincuenta

7 acciones ordinarias y nominativas de un mil

8 sucres cada una; Ingeniero Gonzalo Bastidas

9 Olvera, propietario de cuarenta y siete

10 acciones ordinarias y nominativas de un mil

11 sucres cada una; Amalia Garcia Lagos,

12 propietaria de una acción ordinaria y

13 nominativa de un mil sucres; Eduardo Santos

14 Burgos, propietario de una acción ordinaria y

15 nominativa de un mil sucres; y, José Santander

16 Ulloa, propietario de una acción ordinaria y

17 nominativa de un mil sucres.- La Junta General

18 a propuesta del Abogado Enrique Torbay Lecaro

19 y por unanimidad de votos resuelve sesionar en

20 esta fecha y con la misma unanimidad de votos

21 decide que en esta sesión se trate sobre el

22 aumento de capital de la Compañía así como la

23 reforma de los estatutos sociales.- Preside la

24 sesión el Abogado Enrique Torbay Lecaro,

25 actuando de Secretario Titular el Ingeniero

26 Gonzalo Bastidas Olvera, quien elabora la

27 lista de accionistas presentes, acciones

28 representadas por ellos y número de votos a



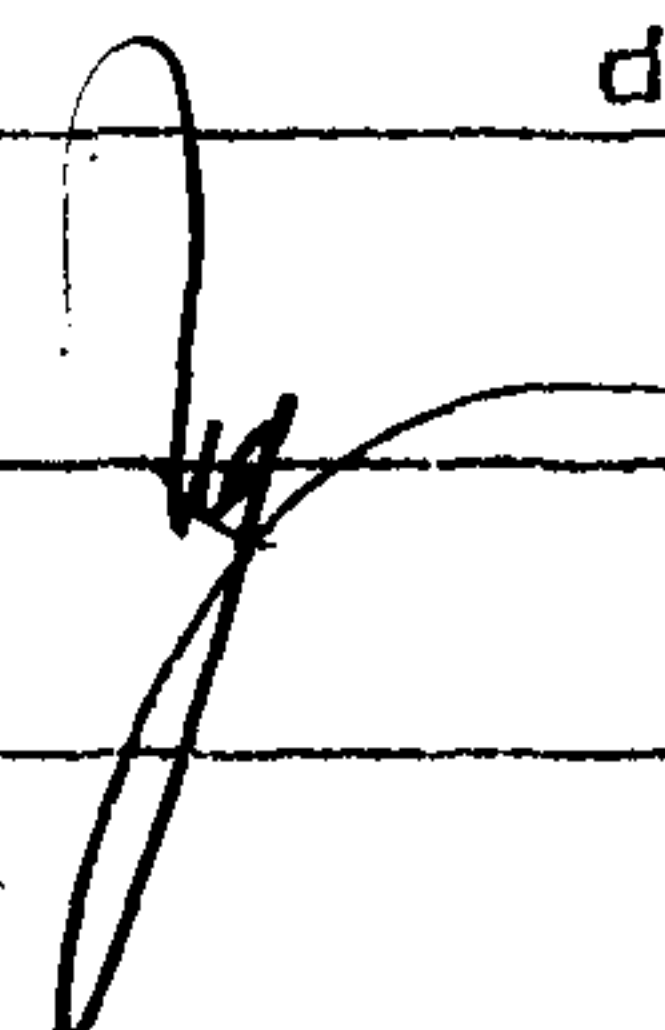
NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 que tiene derecho cada accionista.- 0006
2 Presidente luego de comprobar que en esta
3 sesión se encuentran presentes los accionistas
4 que representan la totalidad del capital
5 pagado de la Compañía, la declara instalada.-
6 El señor José Santander Ulloa expresa que de
7 conformidad con las disposiciones constantes
8 en las reformas a la Ley de Compañías es de
9 carácter obligatorio tener un capital mínimo
10 de dos millones de sucres por lo que es
11 necesario que la Empresa se encuadre en esta
12 disposición legal y por lo tanto aumentar su
13 capital social hasta la suma indicada, eleva
14 a moción lo antes expresado.- El señor Eduardo
15 Santos Burgos apoya la moción presentada por
16 el señor José Santander Ulloa agregando que es
17 importante que los accionistas consideren
18 efectuar este aumento de capital en
19 numerario.- Los accionistas Ingeniero Gonzalo
20 Bastidas Olvera, Amalia García Lagos, Eduardo
21 Santos Burgos y José Santander Ulloa,
22 renuncian a su derecho preferente a suscribir
23 el aumento de capital que se está tratando.-
24 El Abogado Enrique Torbay Lecaro indica que
25 por cuanto los demás accionistas han
26 renunciado su derecho preferente a suscribir
27 el aumento de capital, él está dispuesto a
28 suscribirlo y pagarlo todo en numerario.-

Habiendo una moción presentada y apoyada el
Presidente la pone a consideración.- La Junta
General luego de las deliberaciones
correspondientes resolvió por unanimidad
aumentar el capital social en la suma de un
millón quinientos mil sucres mediante la
emisión de mil quinientas nuevas acciones de
un mil sucres cada una y que dicho aumento sea
suscrito y pagado íntegramente en numerario
por el Abogado Enrique Torbay Lecaro.- El
Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera indica que
como consecuencia del aumento de capital toca
reformular en los estatutos el Artículo Sexto.-
El señor Eduardo Santos Burgos, apoya la
moción.- La Presidencia ordena tomar votación
resultando la moción aprobada por unanimidad y
en consecuencia queda reformado el Artículo
Sexto de los Estatutos sociales, el mismo que
dirá: "SEXTO: El capital social es de dos
millones de sucres, dividido en dos mil
acciones ordinarias y nominativas de un mil
sucres cada una".- Quedan autorizados los
representantes legales para suscribir la
escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos.- No habiendo otro asunto
que tratar, el señor Presidente concede un
receso para la elaboración del Acta.-
Reinstalada que fuera la Sesión con la misma



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 concurrencia se da lectura del Acta indicando
2 el Secretario que se agregue al expediente de 007
3 la presente Junta, la lista de accionistas
4 asistentes siendo aprobada por unanimidad y
5 que el señor Presidente suscribe conjuntamente
6 con los accionistas concurrentes y Secretario
7 que certifica, levantándose la sesión a las
8 doce horas.- (firmado).- E. Torbay.-
9 (firmado).- G. Bastidas.- (firmado).- A.
10 Garcia.- (firmado).- E. Santos.- (firmado).-
11 J. Santander.- CERTIFICADO: Certifico que la
12 copia del Acta que antecede es igual a su
13 original al que me remito en caso necesario.-
14 Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos
15 ochenta y siete.- (firmado).- Señor Ingeniero
16 Gonzalo Bastidas Olvera.- Secretario Titular.-
17 Los comparecientes me presentaron sus
18 respectivos documentos de Identificación
19 Personal.- Leída que les fué la presente
20 escritura, de principio a fin y en alta voz,
21 por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la
22 aprobaron en todas y cada una de sus partes,
23 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
24 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual
25 doy fé.- ENMENDADOS: 
26 
27
28

p.Cia. Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S. A.

Sr. Ab. Enrique Torbay Lecaro.

C.I.# 0900835588

C.T.# 028718

C.V.# 235-270

RUC.# 0990717141001

Sr. Ing. Gonzalo Bastidas Olivera.

C.I.# 0903976884

C.T.# 06856

C.V.# 028-014

RUC.# 0990717141001

La Norma Saz de Golez

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta

CUARTA COPIA, que firmo y sello en seis fojas

útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós

días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta

y siete.-

La Norma Saz de Golez

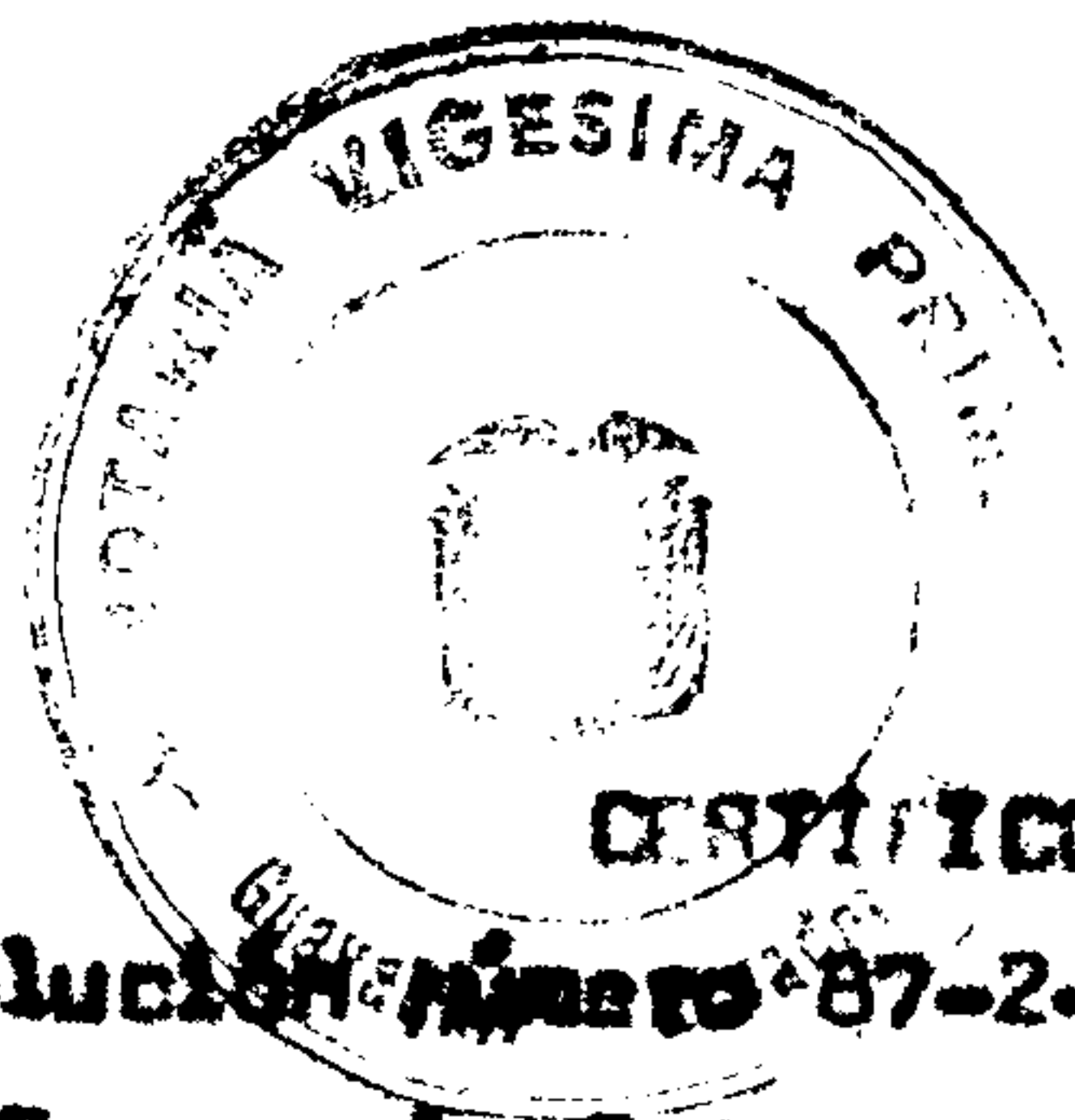


ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-05458 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de Noviembre de 1.987, al margen de la matriz de fecha 16 de Octubre de 1987.- Guayaquil, 12 de Noviembre de 1.987.-

Don Arturo Páez de Jorjé

DILIGENCIA: - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto, de la Resolución 87-2-1-1-05458, de fecha 12 de Noviembre de 1.987; dictada por la Intendente de Compañías Encargada, se tomó nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que contiene la Escritura que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A., otorgada ante mí, el 27 de Septiembre de 1.984.- Guayaquil, dieciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-

[Firma]
ABRAHAM MORALES DIAZ GARCIA
Notario
Calicanto



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-05458, dictada el 12 de Noviembre de 1.987, por la Intendente de Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A., - de fojas 25.092 a 25.104, número 2.094 del Registro Mercantil, Li-

I
bro de Industriales y anotada bajo el número 17.371 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 21.473 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, el margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

